



San Salvador, 08 de Enero de 2025

Estimados  
Ciudadanos y Ciudadanas  
Presente.

Estimados señores:

La **Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)**, por este medio hace de su conocimiento que, en relación al Artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en referencia a los “montos y destinatarios privados de recursos públicos”, **esta Institución no realiza dicha operación**, por lo que no se cuenta con información de ese tipo para ser publicada.

Lo anterior en atención al periodo correspondiente: Octubre a Diciembre de 2024.

Por su atención, muchas gracias.

Atentamente,

Gerente Unidad Financiera Institucional